



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VELA INUMA WENDER
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMP-2019-040
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 110-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/10/2019 - 17/10/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	301.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00269-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	17/10/2020
Término:	17/10/2020
Nro Res. Inicio PAU:	00100-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplificación PAU:	00265-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00616-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.331U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:04:32

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.

